

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	16	de	diciembre	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		CONVENIO	
		X	
Contrato número:	1.220.02-18-02-16514	de	16-10-2025
Disponibilidad y Registro presupuestal:			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 3500010310 del 8 de septiembre de 2025 apropiados en el rubro presupuestal 13110506/1106/2-320202009/3025011030110000/PI30-102508/1/5/01/13: REC CREDITO1.4/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓ/COFINANCIAR LA ADQUI PROYECTO: PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA Y Nro. 3500010311 del 9 de septiembre de 2025, apropiados en el rubro presupuestal 12322901/1106/2-320202009/302501103011000/PI30-102508/1/5/01/04: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/ SERVICIOS PARA LA CO/ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓ/COFINANCIAR LA ADQUI PROYECTO:PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 4500040240 de 17/10/2025			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
Plan de Desarrollo:	2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA		
Estrategia	2 - Valle territorio social y equitativo		
Programa:	25 - Salud con enfoque territorial		
Subprograma:	2501103 – Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		
Meta (s) de Resultado:	25011 - ALCANZAR EL 60 % DE HOSPITALES ACREDITADOS EN SALUD DE LOS QUE INICIARON EL PROCESO, EN EL PERIODO DE GOBIERNO		
productos esperados	ESE dotadas		
Meta (s) de Producto:	MP2501103061906026 COFINANCIAR A 45 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LO RELACIONADO CON DOTACIÓN, ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO		
Proyecto:	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.		
Objetivo del Proyecto	Fortalecer el acceso a la prestación de los servicios de salud con calidad en el Valle del Cauca.		
Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios de salud		
Actividades principales con las que se logra el producto	Cofinanciar la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario clínico que corresponde a control de oferta especial		

<div>Departamento del Valle del Cauca</div>  <div>Gobernación</div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE UN TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E DE ZARZAL".

Supervisor:	DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO CC 1.098.632.519
Contratista	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E NIT 891900441 - 1 Representante legal JULIÁN ANDRÉS CORREA TRUJILLO CC No. 94.230.060

OBJETIVO DEL INFORME

Indicar el cumplimiento de los requisitos por parte del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. DEL MUNICIPIO DE ZARZAL para el trámite del aporte al convenio correspondiente al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:	
	ESPECÍFICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el departamento en el desarrollo del presente convenio, aplicándolos única y exclusivamente al cumplimiento y ejecución del objeto convenido. 2. Realizar un proceso de selección objetivo para la contratación de compañías idóneas y reconocidas en el mercado, con el fin de adquirir los equipos biomédicos y mobiliario clínico. Dicho proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas aprobadas por la Secretaría Departamental de Salud. Si los costos varían, la ESE asumirá la diferencia sin generar costos adicionales a la Gobernación del Valle del Cauca. 3. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución del convenio, acatando el régimen de contratación, el manual de contratación de la ESE, y los principios de función pública y gestión fiscal, garantizando siempre la idoneidad de los proveedores. 	

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Asegurar que el proveedor entregue copias de los registros de importación, hojas de vida, guías rápidas, fichas técnicas y manuales en español de cada equipo, así como el registro INVIMA y la certificación de calibración cuando sea requerida. 5. Garantizar que el proveedor disponga de personal especializado e idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos, asegurando el cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado. 6. Asegurar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, con soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios garantizados para mantener la estabilidad de la marca. 7. Garantizar con el proveedor una garantía mínima de un (1) año para los equipos. En caso de deterioro por uso normal, realizar mantenimiento correctivo y, si es necesario, proceder al cambio en un plazo no mayor a 30 días calendario y En caso de mantenimiento preventivo o correctivo, asegurar el reemplazo temporal del equipo por uno de características similares o superiores mientras dure la reparación. 8. Garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal de la E.S.E. que operará los equipos. 9. Rendir informes detallados y discriminados al supervisor del Convenio, designado por la Secretaría Departamental de Salud, sobre las gestiones y actividades de adquisición de equipos biomédicos y mobiliario clínico, contemplando todas las actividades ejecutadas según el proyecto. 10. Acoger todas las indicaciones impartidas por la Supervisión designada por el Departamento del Valle del Cauca durante la ejecución del Convenio. 11. Mantener vigente la póliza a todo riesgo con cobertura para la responsabilidad civil extracontractual. 12. Cumplir cabalmente con el objeto del convenio, observando en todo momento el régimen de contratación y acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. 13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en el proyecto. 14. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias derivadas del contrato, en los términos de Ley. 15. Suscribir las garantías correspondientes con el contratista responsable de la ejecución del proyecto, indicando a la E.S.E. como beneficiario. 	
--	---	--

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div>  </div> <div>Gobernación</div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

	<p>16. Devolver los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros al Departamento, en el marco del presente convenio y dentro del tiempo estimado.</p> <p>CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.479.831.818), de acuerdo con el proyecto presentado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL. La Gobernación del Valle del Cauca participará con MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.479.000.000) así: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES M/CTE (\$479.000.000) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 3500010310 del 8 de septiembre de 2025 apropiados en el rubro presupuestal 13110506/1106/2-320202009/3025011030110000/PI30-102508/1/5/01/13: REC CREDITO1.4/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓ/COFINANCIAR LA ADQUI PROYECTO: PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA y MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 3500010311 del 9 de septiembre de 2025, apropiados en el rubro presupuestal 12322901/1106/2-320202009/302501103011000/PI30-102508/1/5/01/04: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/ SERVICIOS PARA LA CO/ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓ/COFINANCIAR LA ADQUI PROYECTO:PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA y la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL participará con OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$831.818), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 539 rubro presupuestal 21201010030601 Aparatos médicos y quirurgicos ortosicos y protesicos clasificación central del producto: 93199.</p>	
--	--	--

Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:	100%
Otras consideraciones.		

sugerencias			
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

--	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: NO APLICA**

Obligación	Descripción e información soporte
1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento, aplicándolos única y exclusivamente al objeto del convenio.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de disponibilidad presupuestal No. 539 de 01/09/2025 por valor de \$831.818, Nro. 3500010310 del 8 de septiembre de 2025 por un valor de \$479.000.000 y \$1.000.000.000 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 3500010311 del 9 de septiembre de 2025. - Contrato No. 529-2025 celebrado con QUIRURGIL SAS - Registros presupuestales No. 1610 y 1611 de fecha 19/11/2025
2. Realizar un proceso de selección objetivo para la contratación de compañías idóneas y reconocidas en el mercado, cumpliendo con las especificaciones técnicas aprobadas por la Secretaría Departamental de Salud.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
3. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución del convenio, cumpliendo régimen y manual de contratación de la E.S.E.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
4. Asegurar que el proveedor entregue registros de importación, hojas de vida, guías rápidas, fichas técnicas, manuales en español, registro INVIMA y certificación de calibración cuando corresponda.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
5. Garantizar que el proveedor disponga de personal especializado para la puesta en funcionamiento de los equipos.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
6. Asegurar que los equipos tengan representación en Colombia con soporte técnico, repuestos y accesorios.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
7. Garantizar una garantía mínima de un (1) año para los equipos, con mantenimientos correctivos y reemplazo temporal cuando aplique.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
8. Garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal de la E.S.E.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
9. Rendir informes detallados al supervisor del convenio sobre la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario clínico.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de recursos que incluya: - Facturas de adquisición. - Soporte de ingreso a activos de la E.S.E. - Registro fotográfico de equipos instalados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Obligación	Descripción e información soporte
10. Acoger todas las indicaciones impartidas por la supervisión del Departamento durante la ejecución.	- La ESE ha cumplido con las indicaciones.
11. Mantener vigente póliza a todo riesgo con cobertura para responsabilidad civil extracontractual.	- Póliza a todo riesgo vigente N° 3000437.
12. Cumplir cabalmente con el objeto del convenio, observando régimen de contratación y normas aplicables.	- Certificación de cumplimiento expedida por la E.S.E.
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del proyecto.	- Certificación de cumplimiento expedida por la E.S.E.
14. Responder por las obligaciones fiscales y tributarias derivadas del contrato.	La ESE garantiza, dentro de las obligaciones contractuales, que el proveedor cumple con lo establecido en el contrato.
15. Suscribir las garantías correspondientes con el contratista, indicando a la E.S.E. como beneficiario.	- Copia de pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad.
16. Devolver los recursos no ejecutados y rendimientos financieros al Departamento dentro del plazo establecido.	La ESE compromete la totalidad de recursos en el contrato celebrado. Los recursos los recibe en cuenta corriente que no genera rendimientos financieros.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: CUMPLE
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

Aporta la Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales expedida por contador, con los correspondientes soportes: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de junta de contadores vigente. Se adjunta el pago de la Seguridad Social de acuerdo con la siguiente planilla:

Planilla	Periodo pensión	Periodo salud
9495539118	noviembre	diciembre

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	1.479.000.000	Pago 1	13/11/2025	479.000.000	pagado
Valor Adiciones	-	Pago 2	1/12/2025	1.000.000.000	pagado
Reajustes	-				
Actualización de precios	-				
Valor Total del Contrato	1.479.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	1.479.000.000				
Valor total ejecutado	1.479.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	-				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: CUMPLE
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El convenio se ejecuta de conformidad con el contenido del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

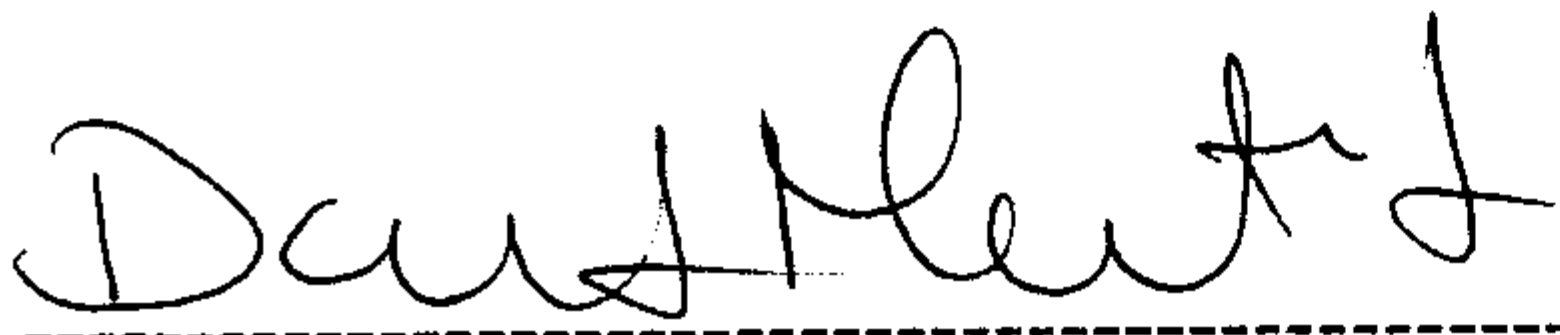
NINGUNA

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NINGUNA

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de	Año
---------------------------	-----	----	------	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()					
16	días del mes de	diciembre	de	2025	



DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO
C.C. 1.098.632.519
SUPERVISOR